



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL  
CONFIS

## Resolución No. 25 de 2021

**"Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2022 de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S".**

### **EL CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS -**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 10 del Decreto Distrital 714 de 1996, el artículo 14 del Decreto Distrital 662 de 2018, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que conforme a lo estipulado en el literal e) del artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996, corresponde al Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS, aprobar y modificar mediante resolución el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y de las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas.

Que conforme a lo estipulado en el artículo 1° del Decreto Distrital 662 de 2018 sobre contenido y campo de aplicación de este Decreto, *"Constituye el reglamento que regula el proceso presupuestal de las entidades descentralizadas vinculadas al nivel central, Empresas Sociales del Estado o Empresas Distritales no financieras, a que se refiere el artículo 2° del Estatuto Orgánico del Presupuesto, Decreto Distrital 714 de 1996. Dentro de estas empresas se encuentran: Empresas Industriales y Comerciales del Distrito (EICD) societarias y no societarias, Sociedades Públicas, Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de EICD, Sociedades Limitadas o por Acciones Públicas del orden Distrital sujetas al régimen de EICD, Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios en cuyo capital el Distrito o sus entidades descentralizadas posean el 90% o más y, Empresas Sociales del Estado (ESE) constituidas como una categoría especial de entidad pública descentralizada del orden Distrital"*..

Que conforme a lo estipulado en el artículo 14° del Decreto Distrital 662 de 2018: *"El CONFIS Distrital aprobará, mediante Resolución, el Presupuesto de las Empresas a nivel agregado de Disponibilidad Inicial, Ingresos Corrientes, Transferencias y Recursos de Capital, y de Gastos de Funcionamiento, Gastos de Operación, Servicio de la Deuda, Inversión y Disponibilidad Final"*.

Que en cumplimiento del artículo 13° del Decreto Distrital 662 de 2018, la Junta Directiva de la OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S. mediante Acta No. 02 del 20 de diciembre de 2021, emitió concepto favorable al proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Operadora para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022 por un valor de \$40.782.109.000, programando un valor total en Ingresos, así: Disponibilidad inicial \$9.602.729.000, Ingresos corrientes \$31.070.747.000 y Recursos de Capital \$108.633.000; y en Gastos de \$31.463.297.000, conformado por \$30.070.584.000 en Funcionamiento y \$1.392.713.000 en Inversión; y en Disponibilidad Final \$9.318.812.000.



*Continuación de la Resolución No. 25 de 2021*

**" Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2022 de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S".**

Que el CONFIS en sesión No 23 del 28 de diciembre de 2021 aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S. para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022 por valor total de \$40.782.109.000, distribuidos en el Gasto, así: Funcionamiento \$5.035.613.000, Gastos de Operación Comercial \$26.427.684.000, resultado de la reclasificación de \$25.034.971.000 y \$1.392.712.906, proyectados inicialmente en los agregados de Funcionamiento e Inversión respectivamente; con una Disponibilidad Final de \$9.318.812.000.

Que la aprobación del Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia 2022 de la OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S., emitida por el CONFIS consideró la recomendación de la Secretaría Distrital de Hacienda y la necesidad de hacer efectiva y eficiente la preparación y puesta en marcha de la prestación del servicio de transporte público con la operación de la Unidad Funcional 8 – Perdomo II, adquiriendo bienes y servicios relacionados directamente con la operación básica, con el objeto económico y social de la Empresa, y que respondan al cumplimiento de las obligaciones en el marco del Contrato Interadministrativo de Concesión No. 1224 de 2021 suscrito con TRANSMILENIO S.A.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** Aprobar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S. en **\$40.782.109.000** para la vigencia fiscal 2022, conforme al siguiente detalle:

<b>1.</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>40.782.109.000</b>
1.0	Disponibilidad Inicial	9.602.729.000
1.1	Ingresos Corrientes	31.070.747.000
1.2	Recursos de Capital	108.633.000
<b>2.</b>	<b>GASTOS</b>	<b>31.463.297.000</b>
2.1	Gastos de Funcionamiento	5.035.613.000
2.4	Gastos de Operación Comercial	26.427.684.000
<b>3.</b>	<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>9.318.812.000</b>
	<b>TOTAL GASTOS MÁS DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>40.782.109.000</b>



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL  
CONFIS

*Continuación de la Resolución No. 25 de 2021*

**" Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2022 de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S".**

**ARTICULO SEGUNDO.** La presente resolución rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en el Registro Distrital y surte efectos fiscales a partir del 1° de enero del año 2022.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., a los 29 días del mes de diciembre de 2021.

Firmado digitalmente  
por DIANA CONSUELO  
BLANCO GARZON

**DIANA BLANCO GARZÓN**  
Secretaria Distrital de Hacienda (E)

**MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS**  
Secretaria Técnica de CONFIS  
Secretaria Distrital de Planeación

Publicada en el Registro Distrital No. 7325 de Fecha 31 de Diciembre de 2021.

Aprobó: Andrés Fernando Agudelo Aguilar – Subsecretario de Planeación de la Inversión (E) – Secretaría Distrital de Planeación   
Pablo Fernando Verástegui Niño – Subsecretario Técnico (E) – Secretaría Distrital de Hacienda   
Revisó: Sebastián Zafra Flórez – Director CONFIS – Secretaría Distrital de Planeación   
Martha Cecilia García Buitrago – Directora Distrital de Presupuesto – Secretaría Distrital de Hacienda   
Elaboró: Viviana Luz Torres Núñez – Profesional Especializada – Dirección de CONFIS- Secretaría Distrital de Planeación